



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL**

VALLENAR, 08 de enero de 2013

RESOLUCION N°944

VISTOS:

La Solicitud presentada por la Organización Comunitaria de carácter Funcional interesada, lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, de 1995, y sus modificaciones posteriores, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

RESUELVO:

1. Apruébase los Estatutos y concédase Personería Jurídica a la Organización Comunitaria de Carácter Funcional, que se indica a continuación y que se ha denominado:

VOLUNTARIAS DE LAS HERMANAS DEL BUEN SAMARITANO

Inscrita a fojas 1005 del Registro Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




MARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA(S)

DISTRIBUCION:

- Organización
- Dirección de Control
- DIDECO
- SECPLA
- Secretaría Municipal ✓
- Arch. Of. Partes

-----/

KZR/NFR/savt.